

METROIMPORT S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en la avenida Juan Tanca Marengo km 3.5, Mz.# 110 diagonal a RTS, se reúnen los siguientes socios de la compañía METROIMPORT S.A. a) La señora Karla María Miranda Sancho, quien concurre por sus propios derechos, como propietaria de 250.000 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen el valor nominal de US\$ 1,00 cada una. Como la socia concurrente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de US\$ 250.000,00 dividido en 250.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2016. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2016. Preside la junta el señor Carlos Eduardo Chávez Pincay y actúa como secretaria la Sra. Karla María Miranda Sancho, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaria la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.** - Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2016. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2016, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 60.614,10; debiendo deducirse los siguientes rubros: Impuesto a la renta, US\$ 6.241,14; salario digno US\$ 0,00, lo que deja una utilidad líquida de \$ 42.921,83. A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los socios concurrentes en unión del Presidente y Secretaria de la junta; f) Carlos Eduardo Chávez Pincay PRESIDENTE DE LA

JUNTA; f) Karla María Miranda Sancho SECRETARIA DE LA JUNTA; f) Karla María Miranda Sancho Socio.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 29 de marzo del 2017.-----



Karla María Miranda Sancho. -
SECRETARIA DE LA JUNTA